



**HCD PERGAMINO**  
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Expte. C-232-17 CONCEJAL DIEGO BRIGATI CRISTIAN SETTEMBRINI  
**BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de  
Comunicación Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo que ajuste las estrategias de  
prevención del delito para brindar seguridad al Transporte Público de Pasajeros.-

**VISTO:**

Que el servicio público de transporte colectivo de pasajeros continua recibiendo  
agresiones vandálicas que ponen en riesgo la vida de los choferes y también de los vecinos  
transportados, y

**CONSIDERANDO:**

Que el transporte urbano de pasajeros es uno de los servicios esenciales para los  
pergaminenses, puesto que es el medio del que disponen miles de vecinos para desplazarse  
por la ciudad.-

Que no es la primera vez que los micros reciben agresiones físicas que no solo  
rompen los micros, sino que ponen en riesgo la vida de los choferes y de los vecinos que  
transportan.-

Que la última agresión ocurrió domingo 25 de junio en cercanías de la Ruta 8 y el  
puente sobre el Arroyo Pergamino.-

Que en otras oportunidades se ha presentado en este Concejo Deliberante pedidos  
para que el Departamento Ejecutivo trabaje en diseñar e implementar medidas que mejoren  
la seguridad de los trabajadores de los colectivos y de los vecinos transportados. Que  
hemos recibido la respuesta del Departamento Ejecutivo respecto de las acciones para  
brindar más seguridad, por ello visibilizamos nuevamente la problemática para que se  
ajuste la estrategia.-

Que, como todos los seres humanos, los choferes de colectivo quieren trabajar con  
tranquilidad y nadie puede trabajar tranquilo cuando se está habitualmente en riesgo de  
sufrir una agresión contra su integridad.-

Que este servicio afecta a toda la comunidad de Pergamino, de una u otra forma, por  
lo que el Departamento Ejecutivo debe tomar cartas en el asunto y ver de qué forma puede  
aportar a la solución de esta compleja problemática.-

Que todo lo que afecta al conjunto de la comunidad de Pergamino es materia para  
que se ocupe el Departamento Ejecutivo y que disponga o gestione acciones a fin de  
brindar una solución.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Novena Sesión  
Ordinaria, celebrada el día 29 de agosto de 2017, aprobó por unanimidad la siguiente

**COMUNICACIÓN:**

**ARTICULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría de  
-----Seguridad que ajuste las estrategias de prevención del delito que ha  
desarrollado a través de la utilización del “mapa del delito” a fin de que permitan mejorar la  
seguridad en los recorridos de los distintos servicios del transporte público de pasajeros de  
Pergamino.-

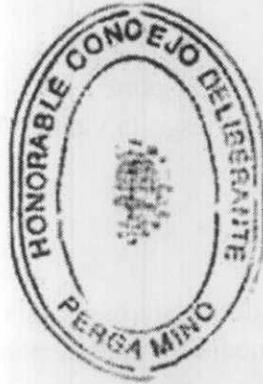
**ARTICULO 2º:** Los vistos y considerandos forman parte de la presente comunicación.-  
-----

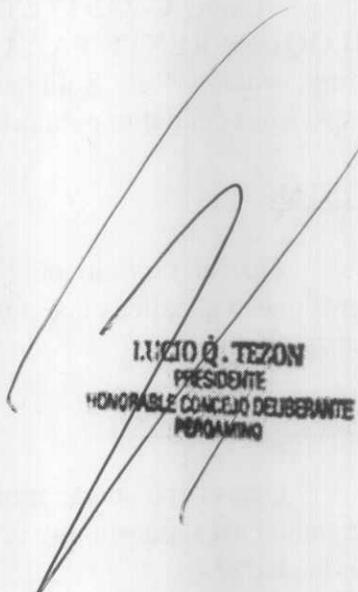
**ARTICULO 3º:** De forma.-  
-----

PERGAMINO, 30 de agosto de 2017.-

**COMUNICACIÓN N° 3067/17**

  
MARIA FERNANDA ALEGRI  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
LUCIO Q. TEZON  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO